

DISTRIBUIDO : 0153120

EXP. Nº : 251001-000304-20

SESION : 27/02/20

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (FIC)

BASES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DEL CARGO DE COORDINADOR UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FIC

DENOMINACIÓN: Coordinador/a de la Unidad de Comunicación de la FIC

CARACTERÍSTICAS: Escalafón G, Grado 3, 30 horas semanales.

CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN: Interino.

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:

Su tarea central será contribuir a la realización de los fines institucionales, en general, y de los de la Unidad de Comunicación en particular y propiciar el trabajo en equipo e interdisciplinario.

Coordinará la Unidad de Comunicación de la FIC, entendiéndose por esto el cumplir con las tareas y planes que se establezcan desde la Unidad en conjunto con Decanato y sean aprobados por el Consejo de la Facultad. Deberá trabajar coordinadamente con el Decanato en la estrategia de implementación de las líneas de comunicación prioritarias del servicio y presentar acciones para llevarlas adelante.

Organizará y supervisará el trabajo de los funcionarios que trabajen en esa dependencia y jerarquizará las prioridades de trabajo.

Tendrá un compromiso con la producción de información y comunicación, noticias, divulgación de comunicados, etc. Será de su responsabilidad el normal funcionamiento y la correcta actualización de los distintos canales de comunicación de la Facultad, además del contacto con otras Unidades de Comunicación de la Udelar, medios de prensa y otros actores de la sociedad.

El cargo requiere del cumplimiento presencial de sus horas.

FUNCIONES DEL CARGO:

1. Elaborar planes de trabajo anuales en coordinación con Decanato.
2. Ejecutar dichos planes de trabajo aprobados previamente por el Consejo de la FIC.
3. Supervisar y coordinar el equipo de trabajo y jerarquizar prioridades.
4. Supervisar los contenidos de la página web, pantallas edilicias, redes sociales y cartelería de la Facultad, entre otros.
5. Asesorar a diferentes dependencias de la institución en materia de comunicación institucional.
6. Realizar informes anuales de gestión al Decanato para su aprobación por el Consejo de la Facultad.

COMETIDOS DE LA UNIDAD DE LA COMUNICACIÓN

La Unidad de Comunicación depende directamente del Decanato de la Facultad.

Según la resolución número 8 del Consejo de la Facultad de Información y Comunicación con fecha

25/09/2014¹ los cometidos de la Unidad de Comunicación son los siguientes:

"La Unidad de Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) tendrá a su cargo la comunicación interna y externa en el marco institucional de la FIC.

Sus cometidos son:

1. Participar en los procesos de definición y ajuste de las políticas de comunicación de la FIC.
2. Desempeñar un rol protagónico en la comunicación de las políticas institucionales de la FIC.
3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación acordadas con la política de comunicación establecida por las autoridades de la FIC asegurando su evaluación, seguimiento, monitoreo y ajuste (si este último correspondiera).
4. Diseñar, implementar, evaluar y corregir, si correspondiera, sus planes de comunicación.
5. Contribuir a la construcción de la identidad organizacional de la FIC, atendiendo al proceso de esa construcción y sugiriendo a las autoridades las medidas pertinentes para responder a los aspectos emergentes.
6. Proyectar la imagen de la FIC a partir de la identidad construida asegurando que la comunicación institucional se guíe por los estándares y protocolos definidos como propios de esa identidad.
7. Aportar activamente a la integración de las distintas dependencias y programas de la FIC (Institutos, Unidades Académicas Asociadas, PRODIC) asegurando la aplicación de protocolos y estándares de comunicación apropiados a ese fin.
8. Constituirse en un espacio de formación y práctica para estudiantes de la FIC.
9. Asesorar en comunicación a los diferentes actores de la organización."

La estructura actual incluye, además del Coordinador General, un Diseñador Gráfico, un Productor de Contenidos y un Asistente de Comunicación.

REQUISITOS DEL CARGO

La Comisión Asesora valorará los siguientes elementos:

Formación

- Título de Licenciado en Comunicación o equivalente.
- Estudios de posgrado y actividades de actualización profesional (requisito no excluyente).
- Se valorará la formación específica en las distintas áreas profesionales de la comunicación y en comunicación de instituciones, especialmente universitarias y públicas.

Experiencia profesional

Se valorará la experiencia en las estructuras universitarias de la Universidad de la República, en particular en la Facultad de Información y Comunicación. También la experiencia en trabajos en equipo y en funciones de liderazgo relacionadas con tareas de Comunicación. Se valorará la experiencia probada de trabajo en

¹Exp. Nº 251001-000624-14 y adj. - Distribuido Nº 734/14.

311

comunicación de instituciones, especialmente universitarias y públicas. Se valorará experiencia probada en las distintas áreas profesionales de la comunicación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los aspirantes al cargo deberán presentar:

- Relación de méritos y antecedentes, con fotocopia de documentación probatoria.
- Un plan de trabajo a mediano y largo plazo acorde a los cometidos del cargo, que se expresará en un texto de hasta 3500 palabras.
- Formulario de inscripción al llamado, que incluye descripción sumaria de la documentación y trabajos incluidos, timbre profesional y declaración jurada sobre la autenticidad de la documentación presentada y la veracidad de la información contenida en la relación de méritos.
- De manera opcional, los aspirantes podrán presentar en formato digital, tres trabajos que considere de mayor relevancia en su trayectoria profesional y/o académica.

La Comisión Asesora podrá solicitar documentación probatoria complementaria en caso de entenderlo necesario.

Entrevista

La Comisión Asesora podrá eventualmente entrevistar a los aspirantes para contar con mayores elementos para la toma de decisión.

La comisión asesora sugerirá al Consejo una lista de prelación de los aspirantes que tendrá vigencia por un año.